

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ciudad, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Pidiendo que giren contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo que se pague a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12 50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1885

Número 5.022

+

PRIMER ANIVERSARIO

LA EXCMA SEÑORA

D.ª MANUELA SOLER Y LACY,

CONDESA VIUDA DE SANTA CLARA,

falleció en Valencia el 13 Febrero

1884.

Sus hijos, los Barones de Patrés, y los de Mayals, sus nietos, hermano, tios, primos, sobrinos y demás parientes, aplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren en las Iglesias de esta ciudad hoy día 13 del actual por los Señores Sacerdotes adscritos á las mismas serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

El Rvdmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha servido conceder 40 días de indulgencia á todo el que asistiere á cualquier acto religioso que se celebre en sufragio del alma de dicha Señora ó rogase á Dios por ella.

Alicante 13 Febrero 1885.

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU

y **EMPRESS.**



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, se al-

drán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bere,) y otras dos veces mensuales para el de Bardeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

- El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
- El 20 de Santander á la Coruña.
- El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE Y servicio á

HILOLO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE CEBÚ saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor ALFONSO XII saldrá el 10, EL HABANA el 20 y EL CATALUÑA el 28.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Paes hermanos y compañía.

JAMONES

todo magro á ocho reales y medio kilo.

El salchichon superior de Vich á veintidós y veintidos reales kilo.

Los chorizos finos primera calidad, á diez reales docena.

El tocino gordo y entreverado, á siete reales el kilo.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinticultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

MI COMPAÑERA.

III.

(Conclusion.)

—Tienes razon, el recuerdo de nuestro viaje á París me ha agabachado. Pensar otra cosa...

IV.

Oye, Electra, en mi carro rutilante corría ayer por el estadio olimpico cuando te ví otra vez, y desde entonces no supe qué pasaba en tu alma. Te inclinas para verme, de tu seno se desprende una joya; yo reprimo mi cuadriga veloz, salto á la arena, alzo de ella el joyel, vuelvo á mi sitio, y á mis nobles corceles animando, ganar procuro el tiempo que he perdido. De los tres carros que conmigo luchan á dos dejo detrás, mas no consigo igualarme al de un dólope que guía cuatro soberbios potros palestinos.

Siempre voy en pús de él; ya solo falta la última vuelta para ser vencido; mas, peso junto á tí, leo en tus ojos tu interés por mi triunfo, el cuerpo inclino para hacernos escuchar de mis caballos, que lanzan espumosos resoplidos, hago sonar la fusta sin tocarles, con la voz, con la rienda les excito; y entonces mi carrera, no es carrera, es un rayo cruzando un torbellino; ya no veo ni al dólope ni nada,

sólo la meta deslumbrante miro y antes que todos llego, entre el aplauso y entre la aclamacion de todo el circo.

Después... —Una jaula en Leganés—vuelve á interrumpirme mi compañera.—¿Con qué versos?

—Sí, una leyenda: *La selva de los griegos.*

—La selva de los griegos es la baraja.

—¿Qué dices?

—Pero ¡insensato! dejas á Voltaire y tomas la poesía, te vas de lo concreto á lo abstracto. Fundas un Farnaso ó un Ateneo en las columnas de un periódico creyendo encontrar cómplices que te lean. Te supone estrella y eres un fuego fátuo. Pretendes llevar un astro sobre la cabeza, y solo tienes una venda en los ojos dejando descubierta la frente para que el público te descalabre.

—¡Oh! ¡Calla! ¡Calla! Me cargas, pero me convences: en lugar de criticar me podías darme ideas. Deberías llamarte Esterilidad en vez de Imaginacion.

F. Moreno Codino.

LA PRISION CELULAR DE MADRID

JUZGADA POR SU DIRECTOR.

Esperábamos hace ya muchos días la publicacion de la Memoria que el director jefe de la cárcel celular está obligado á presentar todos los años, en virtud de los artículos 20 y 31 del reglamento para el régimen interior de la misma.

Al fin esta Memoria se ha publicado en la «Gaceta.» La importancia y el interés que ofrece por contener elementos de juicio para apreciar las excelencias y los defectos de un edificio nuevo y de un régimen nuevo tambien en nuestra patria, ha hecho que se fije desde luego en ella la atención pública. Daremos cuenta de los datos principales y las conclusiones á que se prestan. En estas conclusiones vemos confirmadas muchas de nuestras afirmaciones hechas hace algunos meses, cuando se inauguró la cárcel. El director de la penitenciaría viene ahora á dar la razon á observaciones que hizo la prensa entonces, no sin que se nosaran de sensiblerías sus atinadas observaciones.

Así, en punto á condiciones higiénicas, según confiesa el director en su Memoria la orientacion de la cárcel al N. N. O. de la villa y lo despojado del lugar en que se levanta le permiten recibir los vientos de esta parte del cuadrante, los más reinantes en esta poblacion, procedentes directamente de

la sierra de Guadarrama, que purifican notablemente el establecimiento.

Pero esto tiene tambien el inconveniente de que en el invierno resulta la temperatura de la prision algun tanto baja, como lo demuestran las observaciones verificadas el día 27 de Diciembre en la galería 1.ª y dos celdas de ésta, una situada en el piso bajo y otra en el tercero, y cuyos resultados fueron los siguientes:

A las doce de la mañana acusaba el termómetro centígrado 6º en la celda del piso bajo, 5º80 en la del piso tercero y 4º50 en la galería; á las cuatro de la tarde, 5º en la celda del piso bajo, 4º50 en la del piso tercero y 3º75 en la galería, y á las ocho de la noche, 5º25 en la celda del piso bajo y 4º en la galería.

La Memoria no indica las temperaturas de la noche y de las primeras horas de la mañana, horas en que seguramente sería lo menos de 8º mas baja, y si á esto se añade que el día 27 de Diciembre, escogido para la observacion, fué de los más benignos de este invierno, puesto que según los datos del Observatorio astronómico que para comparar hemos consultado, la temperatura mínima sólo fué de 2º, bajo cero, mientras que muchos días ha sido de 7º y 8º, y hasta 11º bajo cero, bien se puede asegurar sin riesgo de equivocarse que durante todas las noches de este invierno la temperatura dentro de las celdas de la prision celular ha sido de algunos grados bajo cero.

Esto, en las horas en que el reposo se impone, y no hay medio alguno de combatir el frio, es eminentemente anti-higiénico, y prueba que fué un error gravísimo el no dotar al establecimiento, bien al construirle, bien después de construido, de un sistema de calefaccion. La necesidad de esto se impone. Esperamos que el estudio de la temperatura se haga para la Memoria próxima más en serio y con más constancia, no escogiendo un día al azar, sino organizando una observacion periódica en las veinticuatro horas, de suerte que puedan luego calcularse las temperaturas medias, y además apreciarse directamente la temperatura mínima por medio de termómetros especiales. La salud de los reclusos bien vale este trabajo de observacion.

(Se continuará.)

procedencias. Trascorridos dichos plazos, perderán su nacionalidad los envases, exigiéndoseles si se presentan en las Aduanas los derechos de sus similares extranjeros.

Art. 131. En los despachos de efectos nacionales devueltos de las Exposiciones extranjeras se observarán las formalidades que siguen:

1.ª Los expositores ó sus representantes presentarán en la Aduana de salida las facturas de exportacion con las formalidades prescritas en estas Ordenanzas, indicando además la clase, peso ó unidad de cada objeto, las marcas ó señales que tengan y la circunstancia de que se destinan á la Exposicion á que vayan.

La Aduana verificará el reconocimiento y conservará la factura principal, entregando á los interesados la duplicada.

2.ª Dichos expositores ó sus representantes presentarán la factura duplicada al Comisario de la Exposicion para que certifique la llegada y salida del local en que ésta se celebre de los efectos referidos, indicando los que no se devuelvan. El Cónsul ó Vice-cónsul de España certificará la exactitud del cargo y la de la firma de dicho Comisario.

3.ª La factura duplicada con estas formalidades acompañará á los efectos devueltos; en la inteligencia de que por las diferencias de más que resul-

viridad de orden de la Direccion de Aduanas, según proceda, atendidos los casos, que podrán ser: enajenacion del buque para hacer el comercio con bandera española; enajenacion á extranjeros, borrándose de la lista de embarcaciones nacionales, no pudiendo usar su pabellón, y desguace por inutilizacion.

Art. 130. Los interesados que importen vinos y envases nacionales devueltos del extranjero deberán declarar el número y clase de los envases y la cantidad y clase de los vinos, así como tambien la Aduana española de salida y el número y fecha de la factura de exportacion.

Estas facturas ó los certificados de ellas, en el caso de que el punto de la importacion sea distinto del de salida, se unirán á la declaracion y servirán de base para el despacho.

Terminado éste de conformidad, se anotarán en las facturas ó sus certificados el hecho de la total devolucion ó de la parte que se devuelva, dando conocimiento de estas anotaciones al exportador si otra persona hubiere realizado la importacion y á la Aduana por donde los vinos ó envases hubieren salido al extranjero.

El plazo para la reintportacion de estos envases será de un año para los que procedan de Europa, Asia y Africa en el Mediterráneo y de esta última además en el Océano Atlántico hasta el cabo de Mogador, y de año y medio para todas las demás

al interesado un certificado del despacho y salida de los efectos; dará aviso á la Aduana de entrada del resultado del reconocimiento y de la reexportacion, remitiéndole la guía original para que en su vista y con la presentacion del certificado y del documento de resguardo del depósito expedido á la entrada pueda el interesado ó persona que le represente percibir el importe de los derechos depositados.

9.ª Los objetos que resulten de menos á la salida de los que exprese la guía pagarán los correspondientes derechos, que se deducirán de la cantidad que haya de devolverse.

10. Trascorrido el plazo de un año, fijado para la libre circulacion, desde el día del despacho de entrada sin que conste haberse realizado la salida de los efectos con las formalidades establecidas, las Aduanas dispondrán el ingreso definitivo de los derechos, ultimando las declaraciones correspondientes.

11. De cuantas mercancías se introduzcan con las condiciones de muestrarios llevarán las Aduanas una estadística especial, así de importacion como de exportacion, y sólo figurarán en la estadística general cuando llegue el caso del pago definitivo de los derechos.

Art. 128. Las bombas destinadas al salvamento de buques, las piezas de máquinas, las de metal y las maderas navales importadas para la reparacion de embarcaciones extranjeras que entren en puntos

Alicante 13 de Febrero de 1885.

PUNTOS SALIENTES.

La última sesión del Congreso ha sido funesta para el Gobierno á juzgar por el juicio que de ella hace la prensa madrileña, mejor que analizarla nosotros con el escalpelo de la crítica, vamos á permitirnos reproducir las notas más salientes de ella, encontradas en los periódicos de la corte para que nuestros lectores puedan apreciar en su valor intrínseco la desdichada situación del gabinete, que ya no se le puede cojer por ninguna parte de tan magullado que se encuentra.

«El Liberal», hablando de la referida sesión en la que hizo uso de la palabra el Sr. Sanchez Bedoya contra el señor ministro de Fomento, dice:

«Podrán dolerse muchos ministeriales del acto realizado por el Sr. Sanchez Bedoya, al atacar rodamente gobierno de su partido en la personalidad política del ministro de Fomento; mas por Dios que se necesita muy poco esfuerzo para justificar plenamente la conducta del diputado conservador, que ha lanzado su vigorosa catilinaria sobre la cabeza del intruso en las filas de su partido.

¿Qué era Pidal ayer? Un faribundo ultramontano que combatía áridamente al partido conservador, echándole en rostro su tolerancia religiosa, en mengua de la unidad católica, y su respeto al hecho consumado de la unidad de Italia, en daño de poder temporal de la Santa Sede, necesario para la independencia del poder espiritual.

¿Qué es hoy Pidal? El ministro de Fomento de un gabinete del partido conservador, ántes blanco de sus ataques.

¿No existía en el partido conservador ningún hombre político que pudiera desempeñar dignamente la cartera conferida al enemigo ultramontano? ¿Por qué se ha prescindido de la amistad probada, y se ha dado el premio á la enemistad manifiesta? ¿Dónde está la moralidad política de esas combinaciones, que traen en pos de sí una situación confusa, en la cual es difícil discernir si el recién llegado ha impuesto sus ideas á la agrupación política que penetra, ó si ha renegado de ellas, renunciando á que prevalezcan?

Pues sobre esto señálese las ventajas obtenidas por el partido conservador con el ultramontano Pidal, ministro de Fomento. De él le han venido los conflictos, que hasta ahora no le han permitido punto de reposo.

Por él se consideró Italia agraviada, y exigió á España formales declaraciones que aquietaran su susceptibilidad ofendida.

Por él surgió la complicación universitaria, que agravada por acontecimientos sucesivos y por la conducta ulterior del mismo ministro, ha comprometido hondamente la existencia del gabinete.

Por él encuentran las oposiciones fuertes argumentos para combatir á la situación conservadora, obteniendo éxitos parlamentarios que les facilita la presencia de Pidal en el banco de los ministros.

Para el partido conservador, Pidal ha sido el ministro de los conflictos. Si como es ultramontano fuera agradecido, lo habría probado devolviendo al partido conservador la cartera que le tiene privado.

Pero no; él la defiende obstinadamente, y pregunta con altanería al partido conservador:

«¿He mendigado yo el ministerio que poseo? ¿He abjurado yo mis antiguas ideas para obtenerlo? No; vosotros me habeis buscado, y aquí estoy yo con la integridad de mi conciencia. Soy lo que siempre he sido: no he necesitado comprometerme á abjurar ni olvidar.»

Cada cual razona bien desde el punto de vista en que se coloca, y si Sanchez Bedoya cierra contra Pidal por intruso en la situación que debiera ser genuinamente conservadora, teniendo razón para ello, Pidal se defiende bien alegando su condición de ministro, no pretendiente, sino buscado en provecho del partido conservador, á quien ha dispensado la merced de no rechazar la cartera que se le ofreció.

¿Cómo no se ha salido hasta ahora de este círculo reducido? ¿Por qué el Sr. Sanchez Bedoya, en nombre del partido conservador, no ha subido hasta el origen de los disgustos que le ha traído la concesión de la cartera de Fomento al Sr. Pidal?

Hubiera tropezado con la alta sabiduría del presidente del Consejo de ministros, que es á quien el partido conservador debería exigir la responsabilidad de las dificultades que la mala sombra del ministro de Fomento le ha suscitado, quebrantándole gravemente. La presencia de Pidal en el gabinete, es obra exclusiva del Sr. Cánovas del Castillo, que hubo de tener por una profundísima combinación política digna de su inmenso génio, el ganarse la ayuda de la influencia ultramontana, dando una cartera al presidente de la Unión Católica en España.

Suya es, dentro del partido conservador, la responsabilidad de las complicaciones y de los quebrantos que le ha producido el hombre político buscado y rogado, á quien el Sr. Sanchez

Bedoya ha llamado el ministro de los conflictos.»

Ayer, con toda solemnidad, se inauguró la rifa á beneficio de las víctimas de Granada y Málaga, amenizando el acto la música del regimiento de Sevilla que tocó algunas piezas de su vasto repertorio.

Con dicho motivo la plaza de la Constitución se vió bastante concurrida, y no menos se vieron los kioskos donde el público acudía á probar su suerte.

Han empezado de nuevo, según lo que oportunamente anunciamos y con extraordinario impulso, las obras del ferro-carril de Villena á Alcoy, en la sección de Bañeras á Muro, lo cual, según todas las probabilidades quedará concluida en el mes de Agosto próximo, abriéndose al servicio en los primeros días de Setiembre, con lo que se conseguirá trasportar en el otoño á invierno inmediatos, las considerables cantidades de vino que del valle de Muro salen para la exportación, y obtendrá la Empresa nada despreciables rendimientos.

Merced á las vivas gestiones practicadas por D. Julian Ugarte, Alcalde de esta capital, cerca del señor Conde de Casa-Rojas, vamos á ver muy pronto edificado el ruinoso solar de la calle de Bailen, que ha venido siendo por espacio de mucho tiempo objeto de la atención de la prensa.

Se advierte á los aspirantes á ingreso en el cuerpo auxiliar facultativo de Obras públicas, que las instancias que no vayan acompañadas de los documentos que se fijan en la orden de convocatoria, se considerarán como no presentadas para los efectos de su admisión á examen.

Los Tribunales de oposiciones para proveer las escuelas de niños y niñas vacantes en la provincia, han quedado constituidos en la forma siguiente:

Para escuelas de niños.—D. Manuel Senante.—D. Pedro Deltell.—D. Ramon Escribano.—D. Joaquin Garcia.—D. Blas de Loma y Corrao.—D. Francisco de Sales Arnaez.—D. Joaquin Orozco. Para escuelas de niñas.—D. Manuel Senante.—D. Pedro Deltell.—D. Ramon Escribano.—D. Joaquin Garcia.—D. Joaquin Orozco.—Doña Josefa Perez.—Doña Josefa Navarro.

El señor Marqués de Benalúa ha

presentado una instancia al Alcalde de esta capital, en súplica de que la compañía de los ferro-carriles de M. Z. A. le conceda el paso de tubería por dos diferentes puntos de la vía del puerto.

No nos extrañará, dice «El Diario Español», que dentro de pocos días empiecen á llover ex-comunicaciones sobre el Sr. Pidal, porque la definición que dió ayer tarde del sacramento del bautismo es verdaderamente herética.

Héla aquí para escándalo de los católicos:

«El bautismo es un contrato celebrado por el padre, en representación del hijo, con una sociedad que se llama la Iglesia.»

Si esta definición la hubiera dado el Sr. Señor y Capdevila, todavía habría parecido sobrado escandalosa. Salida de labios del jefe de los mestizos ¿qué calificación debe merecer?

Rogamos la contestación á «El Siglo Futuro», pero no nos atrevemos á someterla á la censura del señor obispo de Zamora. Sería mucha crueldad.

La suscripción nacional para atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga ascendía el martes con lo recaudado en días anteriores, á la cantidad de 2.535.341 pesetas y 49 céntimos.

Juicio de «El Diario Español» acerca del discurso disparado ayer por el Sr. Sanchez Bedoya contra el Sr. Pidal:

«La disidencia liberal conservadora ha sacado al fin la cabeza en el Parlamento, como no podía menos de suceder. Importa poco que tome personalidad en un solo diputado; el hecho está allí; palpitable, hablando; el verdadero partido conservador reivindica su significación y sus derechos.

El diputado que ha hablado en nombre de nuestras ideas, ya se lo figurarán nuestros lectores, ha sido el señor Sanchez Bedoya, diputado por Sevilla y uno de los conservadores más consecuentes.

Por el ligero extracto que de él publicamos podrán juzgar su discurso nuestros lectores, ya que hoy no tenemos espacio para entrar en comentarios que reservamos para mañana. Diremos únicamente que su discurso ha sido elocuente, razonado, discreto, contundente, como el de aquel que se apoya en terreno firme, bien al revés del señor Pidal, que le ha contestado en tono descompuesto, iracundo, destemplado, descortés é inconveniente.

El Sr. Sanchez Bedoya deseaba saber si el Pidal ultramontano había abjurado de sus antiguas ideas para abrazar á la bandera conservadora, pues to que se sienta entre los ministros

conservadores, ó han sido éstos los que modificando sus ideas han aceptado las del ministro de Fomento.

Las respuestas que ha obtenido han sido desconsoladoras. El Sr. Pidal afirma que no ha cambiado en nada. El Sr. Romero Robledo dice que todos los ministros están de acuerdo con el señor Pidal y conformes con él.

La consecuencia puede sacarla quien quiera.»

En efecto, es muy fácil sacarla. El Sr. Pidal forma parte del Ministerio con todo el bagaje completo de sus ideas ultramontanas. El Sr. Romero Robledo se sienta junto á él, sin renunciar á sus antecedentes revolucionarios.

La consecuencia de estos antecedentes es que cuando en un Gobierno dominan con igual fuerza dos criterios tan distintos, ese Gobierno no puede subsistir un día más sin menoscabo de altísimos intereses.

Dato curioso recogido del discurso (*passee le mol!*) pronunciado (vuelvan Vds. á *passer le mol!*) por el Sr. Romero Robledo:

«Que el Sr. Cánovas del Castillo, á más de secundar el espíritu de los conservadores que se negaron á aceptar como presidente del Consejo al actual ministro de la Gobernación, impuso á éste, al formarse el Ministerio de 18 de Enero, la obligación, el sacrificio de ir á rogar al Sr. Pidal que aceptase una cartera.»

No creíamos que el Sr. Romero Robledo hubiera llegado tan á menos.

¿Quién había de decirle en 1868, cuando firmaba el manifiesto de la Junta revolucionaria de Madrid, que se vería obligado, andando el tiempo, á servir de emisario del Sr. Cánovas para suplicar al ultramontano Sr. Pidal que hiciera la merced de admitir la cartera de Fomento?

Son curiosos los siguientes detalles, que «El Popular» publica de observaciones acerca de los terremotos hechas por su corresponsal en Torrox.

«En los días anteriores, y con tiempo sereno, se han oído fuertes detonaciones, como de cañonazo lejano, á intervalos irregulares, coincidiendo este fenómeno con el de levantarse grandes masas de agua en el mar y en forma de muro, á distancia de unos cien metros de la orilla, que en seguida se han desplomado, produciendo gran ruido y estremecimiento en los terrenos más cercanos siendo de advertir que el mar se hallaba en perfecta calma al producirse el fenómeno, y que después quedaba tan tranquilo como antes, hasta que aquí se reproducía, corriéndose, más ó menos, hácia Poniente unas veces, y otras hácia Levante.

Al presente, el fuerte temporal de lluvias y vientos que estamos atravesando, han levantado las aguas del mar de una manera atroz, y el oleaje no permite hacer observaciones.»

españoles por arribada forzosa, se conducirán desde el barco importador ó desde el muelle al buque de su destino.

Las bombas se reexportarán tan pronto como hayan prestado el oportuno servicio; exigiendo las Aduanas al consignatario del buque que las exporte obligación de acreditar la llegada al puerto extranjero de destino.

El empleo de los demás materiales en los buques extranjeros entrados por arribada forzosa se justificará por la Autoridad de Marina y la Aduana correspondiente, previa visita y reconocimiento de dichas embarcaciones.

Art. 129. La franquicia de derechos de introducción ó abanderamiento para los vapores que las Compañías concesionarias adquieran en el extranjero con destino al servicio de correos entre la Península y las provincias españolas de Ultramar se aplicarán con sujeción á las siguientes reglas.

1.ª El Ministerio de Ultramar manifestará al de Hacienda el nombre, clase y tonelaje del buque extranjero adquirido por la Compañía para el servicio de correo entre la Península y las provincias españolas ultramarinas y el puerto de la Península en donde haya de abanderarse.

2.ª El mismo departamento participará en su día el nombre, clase, tonelaje y puerto de la matriz

cola en la Península de cada uno de los vapores que admitidos libremente por el contrato enajene la Compañía ó deje de emplear en el servicio de correos.

3.ª Adquiridos por el Ministerio de Hacienda los datos oportunos, se prevendrá á la Aduana correspondiente que verifique el despacho de introducción con las formalidades establecidas y con presencia del oportuno certificado de arqueo.

4.ª Para hacer el despacho con franquicia de derechos necesitará la Aduana órden de la Dirección del ramo, y recibida que sea exigirá á la Compañía una sencilla obligación de que pagará los derechos liquidados de entrada ó abanderamiento tan pronto como el buque se enajene á otra Sociedad ó particular para hacer el comercio con bandera española ó no se destine al servicio de correo con las provincias de Ultramar.

5.ª La Aduana se dirigirá al mismo tiempo á la Autoridad de Marina correspondiente con el fin de que ésta ofrezca dar aviso de cualquier cambio de propiedad ó de destino de la embarcación.

6.ª La declaración de despacho con estos requisitos se conservará por el Administrador de la Aduana bajo su responsabilidad hasta que se ultime en debida forma, anotándose el aforo en el libro de contracción para conocer el derecho que pueda tener la Hacienda á las cantidades liquidadas.

7.ª La terminación de cada despacho se hará en

ten del reconocimiento se exigirán los derechos de Arancel y la aplicación de las penas que procedan.

4.ª Si las mercancías se importan por Aduana distinta de salida, la Administración pedirá á ésta la factura principal y verificará el despacho, dando aviso de haberlo efectuado.

5.ª Los objetos que se devuelvan después de transcurridos tres meses de cerrada la Exposición no disfrutarán de franquicia.

Art. 132. Para despachar con franquicia los despojos y restos de buques nacionales que naufraguen en el extranjero será preciso que los importadores presenten un certificado del Cónsul de España en el puerto de su distrito consular donde haya sucedido el siniestro, acreditando los hechos y detallando la clase y número de los objetos salvados que se trate de introducir en el Reino.

Art. 133. Los remos y doelas de los montes de Irati y del Valle del Roncal, en la provincia de Navarra, podrán conducirse de tránsito por Francia sin perder su nacionalidad á los puertos españoles habilitados al efecto.

La salida á Francia desde los montes de Irati se verificará por Echalar ó Valcarlos y los del Valle del Roncal por Isaba, cuyas Aduanas expedirán una guía expresando el nombre del establecimiento que ha fabricado las doelas ó los remos, el número

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 10.—Los primeros refuerzos que van a salir para el Sudan, serán tres batallones de infantería, real y cuatro de línea.

Do éstos, dos forman ahora parte de la guarnición de Gibraltar y uno de la de Malta.

Mientras marchan estas fuerzas procedentes de Europa, se embarcarán en la India con destino á Soakin dos batallones de infantería inglesa y un regimiento de caballería también de soldados europeos.

Para activar el transporte se vá á echar mano de varios vapores mercantes.

A juzgar por las órdenes que se han dado hoy á los depósitos de armas y vestuario, el gobierno tiene el propósito de llamar á las armas á 10.000 soldados de la reserva.

Constantinopla 10.—El gobierno del sultan ha comunicado á las potencias las explicaciones del jefe, el cual se queja vivamente de las ocupaciones llevadas á cabo por los italianos en el Mar Rojo.

La Puerta protesta nuevamente de la conducta de Italia.

Londres 10.—En los círculos militares se calcula que la nueva campaña del Sudan necesitarán por lo ménos 18 meses.

El Consejo de ministros celebrado ayer duró tres horas y media.

Se asegura que no llegó á tratarse la cuestión del Sudan habiéndose consagrado todo el tiempo al estudio de la complicada cuestión económica de Egipto, la cual es muy grave por revestir un carácter internacional.

En breve se celebrará un nuevo Consejo de ministros.

Londres 10. El sábado comenzará el embarque de las tropas destinadas á Soakin.

«El standard» dice esta mañana que el lugar teniente del de Mahdin Osman Digma concentra sus fuerzas en Tamay aguardando un ataque de los ingleses.

Londres 10 (1 tarde).—Se acaba de recibir un telegrama anunciando que el general Wilson, que como se recordará naufragó hábilmente en la costa catarata refugiándose en una isla, fué salvado por el vapor que salió al efecto de Gubat.

Dicho general llegó ayer al cuartel general del ejército establecido en Korti, con objeto de conferenciar con el general en jefe y darle detalles de su viaje á Khartum.

El vapor que conducía al general Wilson fué atacado por los rebeldes sudaneses, los cuales se vieron obligados á apelar á la fuga.

París 10 (6 1/2 mañana, recibido por la tarde).—Durante la noche última se han verificado numerosas prisiones á consecuencia de los sucesos de ayer.

Esta mañana han sido puestos en libertad muchos de los detenidos.

Solo unos treinta han sido entregados á los tribunales.

Esta mañana reina tranquilidad.

Roma 10.—Segun un despacho de Londres, las tropas inglesas destinadas á la expedición de Soakin á Berber entrarán en campaña en la segunda quincena de Marzo.

París 10.—Cámara de los diputados.—La extrema izquierda anuncia una interpelación sobre los asuntos del Congo.

La Cámara acuerda que el jueves fijará la fecha de la discusión.

Londres 11.—(2 y 15 mañana) (por el cable directo).—Un despacho fechado anoche en Korti, cuartel general del ejército inglés, confirma que el general Wilson llegó allí.

Añade que llevó la noticia de que el general Gordon fué muerto el día 4.

Un mensajero procedente de Gubat asegura, según el mismo despacho, que el general Gordon fué muerto á puñaladas el día de la toma de Khartum, en el momento en que salía del palacio del Gobierno.

Los periódicos ingleses publicarán este telegrama hoy por la mañana.

GAOETILLAS.

Teatro Español.—El sábado se dará en este coliseo una única función extraordinaria por el caballero Cayetano, único prestidigitador en el mundo sin rival, condecorado por S. M. Jorge I Rey de Grecia, por el gran sultan y miembro honorario de varias sociedades benéficas, etc., el gran trionfo del día, la Cámara de cagliostro ó sea la mano del difunto.

Experiencia extraordinaria y espiritismo del siglo XIX.—Las experiencias de alta magia humorística, física, ilusión y de gran prestidigitación serán ejecutadas sin ningún aparato, en frac con las mangas cortadas.

Programa.—Primera parte.—Una hora de catáxis.

Prestidigitación en seis cuadros.—1.º Ilusión extraordinaria.—2.º La batalla encantada.—3.º Un viaje subterráneo.—4.º La trasmisión mágica.—5.º El fuego espiritual.—6.º La inundación china.

Segunda parte.—Un acto en el infierno.

Prestidigitación en seis cuadros.—1.º Blancos y encarnados.—2.º Un viaje americano.—3.º El exceso del diablo.—4.º El pensamiento sometido.—5.º La silla diabólica.—6.º La fiesta nacional.

Tercera parte.—La Cámara de Gagliostro ante el Tribunal de la razón humana.

Precios.—Palcos y plateas sin entrada, 6 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 2 50 pts.—Sillones y Butacas con id., 1 50 pts.—Butacas anfiteatro con id., 1 25 pts.—Palco corrido 1.º fila con id., 1 pts.—Id. id. 2.ª y 3.ª fila con id., 75 cts.—Delantera de paraiso con id., 1 pta.—Entrada general, 50 céntimos.

NOTA.—Toda localidad que con la entrada exceda su precio de una peseta, sufrirá un aumento de diez céntimos importe de sello.

Bale.—El celebrado anoche en la Sociedad Nuevo Recreo Alicantino no dejó nada que desear; la concurrencia fué numerosa, el bullicio y la animación grande; en el salón viéronse muchas máscaras llevando trajes caprichosos y dando al sexo feo bastantes bromas.

La velada se pasó muy agradable.

Incendio.—Ayer á la madrugada se declaró un violento incendio en la calle de Luchana y horno conocido por el de la provision que pudo ser sofocado á los pocos instantes, gracias á los desesperados esfuerzos de los dependientes de aquel establecimiento en su

mayoría individuos de la administración militar.

El cuerpo de bomberos acudió al sitio del siniestro contribuyendo con sus acertadas medidas á la estincion del fuego.

De cada día peor.—Con motivo de ser ayer el último jueves de carnaval, recorrieron dos ó tres estudiantinas las calles mas céntricas de la población, atrayendo algunas gentes.

Respecto á mascaradas, no vimos ninguna digna de llamar la atención, lo cual demuestra que el carnaval va insensiblemente desapareciendo de nuestros costumbres y tradiciones.

Amor de leche.—Se desea una para criar en casa de los padres de la criatura.

Darán razon calle de la Infanta, número 33, segundo.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profesos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera.

Para conservar semejante tesoro, para aumentar su belleza y su volumen, para suavizar y perfumar las nudosas trenzas, para comunicarles el brillo y la ductilidad de la seda, para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas mas desprovistas de este régio adorno de la naturaleza.—31.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc., etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género mas formidable y crónico. Ulceraciones que ninguna otra preparación habia podido remover han cedido pronto á la acción purificante y regeneradora de este Ungüento el cual, en union con las Píldoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni son á los mas delicados) ejerce una influencia benéfica en las dislocaciones la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares. La composición de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unidas de estos nobles remedios son, en los mas casos, capaces de curar, ó por lo ménos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedición el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su

consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

Aviso.—Se desea un joven de 15 á 16 años para mozo de almacén.

Darán razon: Sra Francisco, 12, almacén.



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.

Cotizacion del día de ayer.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. It lists exchange rates for various cities like London, Paris, Madrid, Barcelona, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS. Vapor Alcira, c. Tonda, de Valencia, con efectos. Id. Daro, c. Vigil, de id., con id. Id. Lafitte, c. Escudero, de Cartagena, con id.

DESPACHADOS.

Vapor sueco Málaga, c. Reckman, para Valencia, con espírita. Laod Amparo, p. Martín, para Rosas, con efectos. Balandra Manuela, p. Lacomba, para id., con id. Vapor Monserrat, c. Torrens, para Marsella, con id. Id. Daro, c. Vigil, para Bilbao, con id. Id. Sofía, c. Anzuriana, para Barcelona, con id. Id. Lafitte, c. Escudero, para Marsella, con id. Id. francés Saint Andre, c. Caron, para Valencia, con id.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Hallándose vacante por dimision del que la desempeñaba, la plaza de cirujano de la isla de Tabarca, dotada con el sueldo de seiscientas pesetas anuales, se anuncia por el presente para que los que pretendan solicitarla por reunir la aptitud suficiente, que justificarán, lo efectúen dentro de los ocho dias siguientes á la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alicante 9 de Febrero de 1885.—Julian de Ugarte.

COMPAGNIE HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

EL VAPOR ATALANTA. Llegará á este puerto el 12 corriente. Admite carga para el Havre y París. Consignatario: R. Guillem Lopez.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 12 de Febrero de 1885.

Barómetro 766.94 Termómetro 12.4 Viento N. O. Brisa. Atmósfera Despejada. Mar Tranquilo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: Santa Catalina de Rizzis v. Sale el sol á las 6 h. 54 m.; pónese á las 5 y 35; y la luna sale á las 5 h. 38 minutos y se pone á las 4 y 17.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—La zarzuela en tres actos, «Campanone.» Entrada general 0,75 pte.—Media 50.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Casino. Madrid 12 (5-15 t.) Ingleses derrotado sudaneses; batalla sangrienta; muriendo general inglés. Envíanse armamentos Inglaterra. Bolsa 62-65.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Table with columns: SALIDAS DE, destinations (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA), and dates (los dias 4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniila. Colon todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Chiriquí, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á duraparís.—Deterceros preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Fcos Hermanos y compañía, Alicante.

TOBACCO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trarabordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Bavello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FERNANDEZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

SOLITARIA TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.** Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes.

GRÁFICAS Ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Gráficas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁRICA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparación comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarrhos del pulmón y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada de Citrato granular efervescente al céntrico preparado por Millá, farmacéutico, en Dania.

Depositarlos en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vaillet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el mate y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARÍS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

SUPERIORES CAFÉS DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Café molido superior, á. | 2 pesetas los 400 gramos. |
| Puerto-Rico y Caracolillo. | 2,50 |
| Puerto-Rico y Moka. | 3 |
| Moka puro. | 4 |

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE
 Traducido al Castellano.
 Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria.—En las Librerías y en casa del Autor, **HERNANDEZ Y CAPELLANES, J. BOWEN & C^o**, Suc^o, 31, r. Boinod, Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 144).
 PRECIO: 6 FRANCOS.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HICADO de BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrofúla.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas debilitados.
 D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
 Cuérrase: que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que acceden, por sus padecimientos, á las medidas purgantes, y que se refusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Aciénese muy conveniente que los señores Médicos de los departamentos de la Península y de las provincias de Ultramar, se sirvan de MANUEL S. CASTELLANOS, en Habana, Marzo 4 de 1901.

Santiago de Cuba, 2 de Abril 1901.
 Sres. SCOTT & BOWEN, Nueva York.
 Muy Sres. míos: Doy á Vds. el presente por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de un aceite crudo al paladar, y larga conservación; y por haber empleado terapéuticos, sobre todo en los niños, con gran éxito.
 Con esto nuevo tengo gran placer en hacerle público.

Soy de Vds. S. S. O. B. M.
 Dr. AMBROJO GRILLO.
 De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWEN, Quinones, Nueva York.

Botellas grandes á 22, reales
 Idem pequeñas á 13, reales.

LAS Enfermedades Secretas

BLÉNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER
 Paris, 22, Place de la Madeleine

En Alicante D. J. C. Bellido.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento. A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 4 aceitera.
- Gratis 6 cañillas lanzadera
- Gratis 42 agujas.
- Gratis 4 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 4 marcador de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 4 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 1 pie ó base para los mismos.
- Gratis es la instrucción teórica, práctica y domicilio.
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones á domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame. 5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo... las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los masles de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres

QUINA POINDRON

ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.

PARIS, farm^a POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojeda, dem de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos, dibujo de adorno, figura, lineal y palcajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y artísticas en todas dimensiones, etc., etc.

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director

JUAN CARRATALA DESSIA

Horas de clase.

Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
 Niños, de 6 á 7 de la tarde.
 Adultos, de 7 á 8 de la noche.
 Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

BUQUES DE VAPOR.

El Gijón.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp^a

